



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 AGO 2022

Expte. N° 17.590/22

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone a consideración de este Rectorado el Plan de Gestión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para la segunda mitad del período lectivo 2022, y la implementación de los Programas de Extensión formulados según lo establecido por Resolución CS N° 158/02.

QUE en el mismo sentido el Lic. CORREA eleva la nómina de los mencionados programas que fueron tratados y aprobados por el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según Acta de Sesión de la 2ª Reunión Ordinaria realizada en fecha 05 de agosto de 2022, cuya copia obra en fs. 21 a 23 de estas actuaciones.

QUE la recuperación de la gestión por programas en la mencionada Secretaría vinculada al desarrollo de los Centros de Extensión, va a potenciar los objetivos planteados en sucesivos documentos del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), que se refieren a la jerarquización de la Extensión Universitaria, entre otras temáticas relacionadas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Gestión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para la segunda mitad de 2022, cuyos fundamentos, como ANEXO I, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación de los PROGRAMAS DE EXTENSIÓN, formulados según lo establecido por Resolución CS N° 158/02, y aprobados por el CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, según Acta de Sesión de la 2ª Reunión Ordinaria de fecha 05 de agosto de 2022, y que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1039-2022

ANEXO I

FUNDAMENTACIÓN

La presente propuesta recupera 50 años de políticas de extensión universitaria plasmada en resoluciones emitidas en distintos periodos de nuestra vida institucional. Muchas de esas resoluciones quedaron sin efecto por el desarrollo histórico de los enfoques extensionistas en las universidades argentinas en general y en nuestra universidad en particular. Otras tantas se mantienen o se modificaron en función de los requerimientos internos y externos, lo cierto es que la UNSa cuenta con una valiosa experiencia en su práctica extensionista que es necesario sistematizar para optimizar la presencia de la universidad en un medio social complejo y en permanente transformación.

El restablecimiento de la democracia en 1983 implicó una tarea de organización institucional hasta el año 1985 (periodo de normalización) durante el cual se establecieron las bases estatutarias democráticas destinadas a garantizar el ingreso irrestricto a la universidad (eliminación de aranceles, cupos y examen de ingreso); la plena autonomía a través del cogobierno surgido de las elecciones libres de las autoridades y representantes de los distintos claustros en los órganos de gobierno universitario. El nuevo estatuto instauró el funcionamiento académico, científico, administrativo y de extensión de la UNSa al servicio de la sociedad.

Paulatinamente, la Universidad Nacional de Salta, a través de la separación de Extensión Universitaria del área de Bienestar Universitario (Estatuto 1985 y Res. R Nº 198-89)) fue fortaleciendo su compromiso social y generó algunas herramientas (Reglamentos Proyectos de Extensión y Becas de Extensión Res. C.S. Nº384-93) preparando el trabajo de penetración en la trama cultural y el entorno social concebido en una dimensión local, regional, nacional y latinoamericana, tal como fuera pensada en sus orígenes

La crisis de hiperinflación de fines de los ochenta y comienzo de los años noventa y en particular el ajuste estructural del estado durante esa última década marcó la tensión del debate sobre la función de la universidad en un momento de retracción de la esfera estatal y expansión del interés privado (desregulación y privatización de los activos estatales)

Durante ese periodo, es posible apreciar la tensión que atravesó el concepto de *extensión* con el emergente concepto de *vinculación* (Marcelo L. López; 2020: 21) en relación al modo de cómo debía relacionarse la Universidad con el entorno social. Existió cierto criterio para pensar a la universidad en función de las necesidades del sistema económico-productivo y la búsqueda de financiamiento extrapresupuestario.

La UNSa había establecido un reglamento de proyectos de extensión universitaria (1993) pensando en su trabajo de vinculación al medio y hacía fines de esa década creó la Fundación de Altos Estudios (Res. C.S. Nº 100-967) con el objetivo de canalizar los recursos de programas específicos nacionales e internacionales, además de establecer una nueva forma de vinculación con el sector privado.

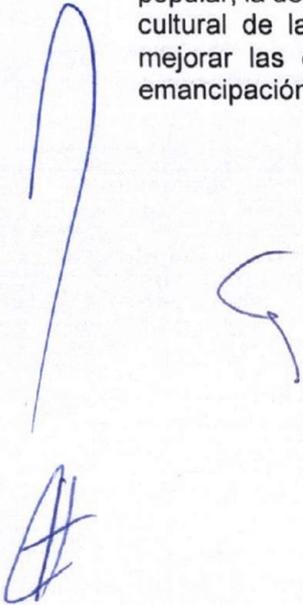
La crisis del año 2001 fue otro punto de inflexión y dio lugar al desarrollo de una nueva propuesta de trabajo desde la Secretaría de Extensión Universitaria expresadas en las Res. C.s. Nº 157 y 158-02 que puso en marcha el PROGRAMA UNIVERSIDAD SOLIDARIA y la decisión de gestionar las acciones de extensión a través de PROGRAMAS cuya característica central es la mayor permanencia en el tiempo que los Proyectos de Extensión con participación estudiantil y la posibilidad de alcanzar otras fuentes de financiamiento a través de acuerdo con instituciones

públicas y privadas. En la medida que nos fuimos alejando del 2001 se fue diluyendo la formulación de la gestión por Programas.

En el año 2011 el Consejo Superior aprobó la propuesta de la Secretaría de Extensión para la creación e implementación del PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (Res. CS N° 170-11) pensados como un espacio de interacción pedagógica-científico-cultural-artístico entre la UNSa y las comunidades y las instituciones de los distintos sectores de la sociedad.

Los CEUNSa implican el primer esfuerzo sistemático para impulsar la formación de los grupos de extensionistas de carácter transdisciplinarios con el objetivo de llevar el trabajo de las distintas cátedras y de los investigadores de las diferentes áreas del conocimiento científico a la sociedad promoviendo al mismo tiempo la incorporación curricular de las prácticas extensionistas.

Recuperar la GESTIÓN POR PROGRAMAS en la Secretaría de Extensión Universitaria vinculada al desarrollo de los CENTROS DE EXTENSIÓN va a potenciar los objetivos planteados en sucesivos documentos del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (C.I.N.), entre ellos ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA FUNCIONES DE EXTENSIÓN, Acuerdo Plenario N° 682-08; REXUNI PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015 y del MINISTERIO DE EDUCACIÓN-C.I.N. DECLARACIÓN, 14 de diciembre de 2021, que se refieren a la: Jerarquización de la Extensión Universitaria, la efectiva ponderación en los concursos docentes y en las evaluaciones de permanencia en función de las reglamentaciones que emerjan de estos objetivos; la formación docente-estudiantil, la incorporación curricular de las acciones de extensión; la implementación en las prácticas de formación profesional, la elaboración de tesis, dictado de diplomaturas de extensión. materias optativas, elaboración de tesis, etc, la democratización y universalización de la educación superior, la defensa del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la recuperación del conocimiento popular, la defensa y promoción de los derechos humanos, la recuperación y difusión de la identidad cultural de las poblaciones originarias, en definitiva todas aquellas actividades que impliquen mejorar las condiciones de vida de la sociedad y consoliden el camino a un proyecto de emancipación social.



ANEXO II

PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIOS PARA SER IMPLEMENTADOS A PARTIR DE AGOSTO DE 2022

1).- PROGRAMA CENTROS DE EXTENSIÓN UNSa (Res. C.S. 170/11)

- **Fundamentación**

Los Centros de Extensión de la Universidad Nacional de Salta (CEUNSa) pretenden crear un espacio de interacción pedagógico-científico-cultural-artístico de la Universidad Nacional de Salta con las comunidades e instituciones vinculadas a través de las actividades de extensión o pedidos de cooperación específicos.

Los CEUNSa permitirán a la Universidad evaluar la proyección y significación social de su propia producción académica y científica. Al mismo tiempo, podrán contribuir a recuperar sistemáticamente las demandas existentes en los distintos sectores de nuestra sociedad para retroalimentar la planificación y el trabajo institucional.

- **Objetivos**

- Coordinar y fortalecer la integración de la Universidad Nacional de Salta en las redes sociales e institucionales de la región
- Promover la formación de grupos de trabajo interdisciplinarios para cumplir tareas de docencia, investigación, asistencia técnica, capacitación laboral, educación para la salud, protección al medio ambiente, fomento de la producción artística, promoción y defensa de los derechos humanos.
- Atender los requerimientos de cooperación formulados por grupos sociales e instituciones.
- Brindar herramientas de formación socio-laboral a partir de ciclos cortos de capacitación que generen habilidades y destrezas para la inserción laboral en las más diversas áreas, independientemente del nivel de escolaridad alcanzado por las personas que se inscriban.

- **Coordinación:** PROF. SERGIO QUINTANA (Coordinador de CEUNSa y Articulación de Programas y Proyectos de Extensión) y LIC. ÁLVARO RETAMOSO (Extensionista de la SEU).

- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.

- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025

- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

2).- PROGRAMA UNIVERSIDADES POPULARES

- **Fundamentación:**

Denominamos UNIVERSIDAD POPULAR a aquella organización sin fines de lucro, que bajo el paradigma de la educación permanente, promueve una educación con excelencia académica, desarrollando oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las UNIVERSIDADES POPULARES llevarán adelante una actividad institucional diversa, respetando el pluralismo, la libertad de enseñanza, la participación ciudadana, el desarrollo sustentable y la igualdad de oportunidades. Las actividades de cada UNIVERSIDAD POPULAR responderán a la identificación de sus propios objetivos y de las necesidades y prioridades de su zona de influencia, debiendo contar con la capacidad de adaptarse a los cambios del contexto en términos de pertinencia, flexibilidad e innovación.

Mediante el programa de las UNIVERSIDADES POPULARES, la UNSa pone a disposición de la comunidad el bagaje de conocimientos y de trayectos formativos (cursos, talleres y diplomaturas de extensión universitaria) de los que dispone, a los fines de apuntalar conceptos ya consolidados en la tarea extensionista tales como la educación permanente, educación para el trabajo y educación para democratizar el acceso al conocimiento, entre otros.

Para la implementación del PROGRAMA UNIVERSIDADES POPULARES la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Cooperación Técnica Relaciones Internacionales deberán generar, a partir de este programa, herramientas técnicas que viabilicen su desarrollo. Dichos instrumentos deben facilitar los procesos de gestación y puesta en marcha de instituciones de este tipo, a partir de un asesoramiento especializado en aspectos legales y de financiamiento, como así también la construcción de una agenda de trabajo conjunta en donde se ponga a disposición la propuesta académica, científica y extensionista existente en sus facultades, escuelas, departamentos, cátedras y demás dependencias.

Consideramos que es trascendental el aporte de la Universidad Nacional de Salta al desarrollo de esta experiencia extensionista, ya probada con éxito en nuestro país, específicamente en la Universidad Nacional de Córdoba y La Plata, además de seguir con la propia tradición de las Universidades Populares en la Argentina tales como: la Universidad Popular de las Madres de Plaza de Mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad Popular de la Reforma Universitaria en La Plata, la Universidad Popular de Misiones, la Universidad de la Tercera Edad en Salta.

Al día de hoy se ha constituido la Red Argentina de Universidades Populares que agrupa a más 250 instituciones.

Para la implementación del PROYECTO DE UNIVERSIDADES POPULARES la UNSa articulará las acciones llevadas a cabo en el marco del Programa Universidades Populares con otras iniciativas extensionistas y académicas, tales como los Programas Centros de Extensión Universitaria, el Programa de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y los programas nacionales de Voluntariado Universitario, entre otras, instrumentos que aportarán a la dinámica de las Universidades Populares en funcionamiento, o a crearse, a través de la labor solidaria y creativa de miles de estudiantes y docentes y del cúmulo de trayectos de formación existentes en sus diferentes propuestas académicas.

▪ **Objetivos:**

- Democratizar el acceso a la educación permanente
- Estimular la autogestión comunitaria para definir la agenda de prioridades que afectan a las comunidades locales;
- Cooperar desde la Universidad Nacional de Salta en la formación educativa, técnica, laboral y cultural, a través de trabajos de campo y prácticas extensionistas, cursos, trayectos formativos, talleres, diplomaturas de extensión y todo otra actividad que demande la comunidad;
- Recuperar el conocimiento y la cultura popular en toda su diversidad;
- Fortalecer la definición del CIN en el reconocimiento e institucionalización de créditos educativos en articulación con las Universidades Populares;
- Brindar herramientas de formación socio-laboral a partir de ciclos cortos de capacitación que generen habilidades y destrezas para la inserción laboral en las más diversas áreas, independientemente del nivel de escolaridad alcanzado por las personas que se inscriban
- Contribuir al fortalecimiento de una Red de Universidades Populares en Argentina y Latinoamérica.

▪ **Coordinación:** LIC. RUBÉN EMILIO CORREA (Secretario de Extensión Universitaria) - MG. PAULA CRUZ (Secretaria Académica) y PROF. SERGIO QUINTANA (Coordinador de los Centros de Extensión Universitaria y Articulación de Programas y Proyectos SEU).

▪ **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.

▪ **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.

▪ **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

3).- PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

- **Fundamentación:**

El presente programa tiene como finalidad construir una relación vindicativa y reparatoria hacia el sector social más vulnerado y vulnerable de nuestra sociedad. En ese sentido, tiene una correspondencia y coherencia con los objetivos que están expresados en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, que reza: *"la promoción, la difusión y la preservación de la cultura, y prestar particular atención a los problemas de la región y del país"*. Así, con esta apertura y las acciones que debe desarrollar el Programa, la Universidad no sólo cumplirá con lo que manda el Estatuto sino y fundamentalmente satisfará un imperativo Ético e Histórico en aras de aportar a la cancelación de una de las grandes asignaturas pendientes, cuál es, la aceptación de nuestra Diversidad.

- **Objetivo General:**

- Construir relaciones vindicativas y reparatorias con acciones que provean a la inclusión y promoción de los Pueblos Originarios.

- **Objetivo específico:**

- Diseñar acciones que promuevan los derechos al acceso a la Salud, Educación y a la calidad de vida en general de los Pueblos Originarios.

- **Coordinación:** Sr. Agustín Fernández.

- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.

- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.

- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

4).- PROGRAMA "EL CENTRO DE LENGUAS LLEGA A LOS BARRIOS"

Fundamentación

El desarrollo de las habilidades lingüísticas, tanto en la lengua madre o en un segundo idioma, implica el desarrollo de habilidades para pensar, analizar, resolver problemas, planear y crear. En un mundo globalizado contemporáneo, el lenguaje nos permite desarrollar relaciones y enriquecer la vida cultural y social. Por este motivo, es importante acercar a distintos sectores de la sociedad en el marco de los Centros de Extensión Universitaria (CEUNSa).

En el marco del programa los cursos tendrán duraciones mensuales con 2 (dos) veces por semana y se dictan clases de 1 hora y media.

- **Objetivos:**

- Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de los Centros de Extensión Universitaria de la UNSa (CEUNSa).
- Difundir la oferta académica del Centro de Lenguas en los distintos barrios de la Ciudad de Salta.

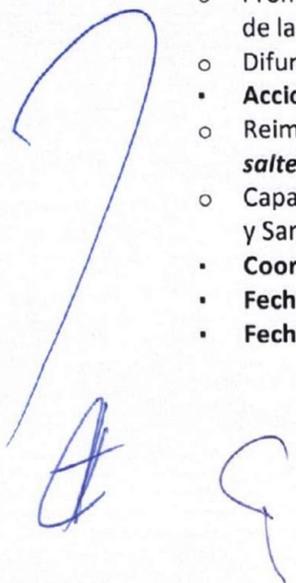
- **Acciones del Programa:**

- Reimpresión y distribución del libro *"Te Contamos de nosotros, narraciones de niños aborígenes salteños"*, en que nuestra Universidad tuvo participación.
- Capacitación en salud a jóvenes wichís, tobas, chorotes y chulupís de los Departamentos Rivadavia y San Martín.

- **Coordinadora:** Prof. Jesica Veliz.

- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.

- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.



- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

5).- PROGRAMA NÚCLEOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ.

- **Fundamentación:**

El ajedrez es un juego que tiene diversidad de matices. Por un lado es un juego de salón, el cual puede entretener a niños y adultos y su característica principal es que su triunfo se obtiene mediante la lógica y no gracias al azar, lo que ocurre en la mayoría de los juegos.

Es por eso que el ajedrez nos enseña a "pensar jugando" y nos hace responsables de nuestras propias decisiones.

Para su enseñanza se hace necesario: a) sostener un enfoque didáctico del juego que considera tres perspectivas:

1. El *Juego por el Juego Mismo*, como actividad recreativa y placentera.
2. El *Juego como medio de desarrollo* del pensamiento táctico, de las capacidades lógico-motrices, la resolución de problemas y como escuela de toma de decisiones.
3. El *Juego como medio de socialización*, mediante el cual se despliegan las capacidades sociales y relacionales que permiten la incorporación de normas, reglas, el desarrollo de la solidaridad, la cooperación, el respeto por el otro y la ejercitación de su responsabilidad y los vínculos con los demás.

Es conveniente tener en cuenta los objetivos que nos deciden a utilizar el ajedrez como un elemento útil en el aula. Éstos abarcan los diferentes planos de la persona: lo cognoscitivo (la atención, el razonamiento, la memoria y la creatividad), lo psicológico (el carácter), lo volitivo (la independencia) y lo social.

- La atención: imprescindible para jugar. El tablero y sus piezas obligan al alumno a concentrarse en lo que ve, y en lo que puede pasar. Los alumnos dispersos encuentran en el ajedrez un entrenamiento propicio para su atención.
- La memoria: la cual no se limita a recordar el movimiento de las piezas y las reglas básicas. A medida que se mejora en la práctica todo jugador aprende sobre la base de la experiencia. De lo ocurrido en las partidas anteriores. La memoria permite que el alumno no empiece desde cero cada partida sino que ya tenga incorporado un importante bagaje que le ayudará a mejorar su rendimiento.
- El razonamiento: fundamental en el ajedrez. El análisis, la evaluación de ideas, la comparación, la adaptación de estrategias, la valoración, etcétera. Son parte intrínseca del juego. Cuanto más se logren agilizar los mecanismos que forman parte de un razonamiento eficaz, mayores serán los progresos del jugador tanto en el ajedrez como en otras áreas del saber.
- La creatividad: generalmente las personas que no saben jugar ajedrez lo consideran un juego lógico y punto. Se encuentran muy lejos de la realidad. Cada jugador debe utilizar en las partidas todo su potencial creativo buscando siempre nuevas alternativas. Consideremos que el principiante que no conoce la teoría del juego crea en cada movimiento, elige un camino, le da vida a sus piezas. En el ajedrez no siempre dos más dos es cuatro. Sin la creatividad del hombre el juego hubiese desaparecido hace ya algunos años.
- El carácter: imprescindible para jugar a algo y progresar. Todo jugador se compromete con el juego y pone todo de sí en el mismo. El jugar implica ganar y perder, forjar el temperamento para recuperarse de las derrotas y sacar provecho de ellas. Los jóvenes que no se comprometen con un juego estarán perdiendo una interesante oportunidad para formarse como mejores personas.
- La independencia: como juego individual, el ajedrez vuelve al jugador protagonista y responsable de sus actos. Las decisiones son continuas así como la aceptación de las consecuencias que traen. Es vital el desarrollar en los alumnos la confianza en sus decisiones como parte del desarrollo de su autoestima.
- La socialización: ya que si bien es un juego individual, es necesario un compañero con quien no sólo se compite sino que también se conoce y con quien puede establecerse un lazo de amistad. También existe una gran cantidad de personas ligadas con el "mundo del ajedrez" con quienes relacionarse e

interactuar. Esto se ve en los jóvenes que forman un grupo de amistades que tienen en común el jugar ajedrez y con quienes se encuentran en torneos u otras actividades similares

- **Objetivos:**
 - Utilizar estrategias de enseñanza que permitan a los alumnos/as construir la lógica del ajedrez, comprender los componentes de su estructura, lograr un aprendizaje significativo de sus tácticas, técnicas y reglas, que les permitirá realizar experiencias que los impliquen desde sus distintas potencialidades
 - Desarrollar la capacidad de concentración mejorando la atención.
 - Respetar reglas de juegos, interrelaciones sociales en el ámbito escolar.
 - Mejorar a través del juego las serias dificultades de convivencia que se manifiestan en el seno de la comunidad.
 - Aprender, a través del ajedrez, a resolver nuevas situaciones problemáticas de la vida cotidiana.
 - Afianzar la autoestima, la iniciativa personal y el sentido crítico.
- **Programa de acciones:**
 - Enseñanza de Rudimentos
 - Conceptos Generales del ajedrez
 - Fases de la partida de ajedrez
 - El mundo del ajedrez
 - Procedimientos relacionados con el quehacer ajedrecístico
 - Actitudes relacionadas con el quehacer ajedrecístico
- **Coordinador:** Sr. Benito Rojas (Federación Salteña Ajedrez).
- **Fecha de inicio:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

6).- PROGRAMA COMISIÓN DE LA MUJER TALLERES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

• **Fundamentación**

La formación progresiva, integradora y completa en perspectiva de género es un elemento fundamental a la hora de valorar el desarrollo del principio de igualdad y equidad entre las personas. Consideramos que es fundamental tomar conciencia de que somos reproductores/as de desigualdades e injusticias, por lo que es importante que la universidad y la sociedad en general se involucren en un trabajo conjunto. Las personas destinatarias de las actividades serán; docentes de todos los niveles educativos, profesionales, estudiantes, personal de apoyo universitario y personas interesadas en la temática. Las actividades se desarrollarán en instituciones educativas y espacios que la Secretaría de Extensión de la U.N.Sa. acordó con la Municipalidad de Salta y otros espacios públicos y privados.

• **Objetivo General**

- Transversalizar la perspectiva de género en la sociedad con el fin de crear compromisos que promuevan la igualdad y equidad de género desde prácticas concretas que atiendan a la inclusión de perspectivas de género en las políticas públicas y actividades de extensión.

• **Objetivos Específicos**

- Promover condiciones institucionales para el desarrollo de actividades de extensión orientadas a la formación y sensibilización en género en la la sociedad.
- Establecer vinculaciones científicas con centros nacionales y extranjeros dedicados estudios de género participando de las redes académicas.

- Promocionar el asesoramiento y apoyo para las organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas o privadas, etc. que lo requieran, con el fin de facilitar sus actividades y propuestas vinculadas a estudios de género.
- Promover las posibilidades de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.
- **Contenidos del programa y actividades a desarrollar:**
 1. Seminario "Género y Ciencias Sociales" (también bajo la modalidad de cátedra abierta y optativa).
 2. Seminario "Ética Profesional con perspectiva de género y de Derechos Humanos." (también bajo la modalidad de cátedra abierta y optativa).
 3. Diplomatura de Extensión "Pensar la Educación Sexual Integral desde la perspectiva de género y Derechos Humanos."
 4. Diplomatura de Extensión "Violencias de género: miradas interdisciplinarias para su abordaje"
 5. Curso: Ley Nacional N° 27.499 ("Ley Micaela"): formación en género y violencia contra las mujeres."
 6. Curso "ESI: Habilitando experiencias."
 7. Taller "La ESI es un Derecho Humano."
 8. Taller "Género y violencias."
 9. Taller "El acoso también es violencia."
 10. Taller "Género y autoestima."
 11. Charlas sobre la temática.
 12. Consejería en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
 13. Consejería por motivos de Violencias de género.
 14. Elaboración y distribución de folletos y cartillas con logos institucionales.
 15. Elaboración y distribución de afiches de difusión con logos institucionales.
 16. Difusión de las actividades en todos los medios.

- **Coordinadoras:** Prof. Beatriz Guevara - Mg. Luz Sánchez.
- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

7).- PROGRAMA AULA MÓVIL PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNSA, BIBLIOTECA MÓVIL, CINE MÓVIL, TALLERES DE APOYO A LOS DISTINTOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

• **Fundamentación**

A partir de la experiencia en docencia universitaria, terciaria y secundaria es posible establecer una serie de dificultades comunes entre los jóvenes que se encuentran en el último año del colegio secundario y que aspiran a continuar estudios superiores; también entre los adultos que concurren a instituciones del nivel y entre los aspirantes AM 25 al ingreso universitario que han abandonado los estudios secundarios en alguna etapa de sus vidas. Estas dificultades comunes (más allá de los factores socio-económicos y las crisis recurrentes en nuestro país) giran, por lo general, en torno a los problemas vinculados a la falta de cierta persistencia y sistematicidad en el trabajo intelectual, la escasa estimulación a la producción creativa. Pero sin duda, las mayores dificultades que encuentran los docentes son los problemas de lectura, comprensión y producción de textos que conspiran con cualquier posibilidad de inserción y permanencia de los estudiantes en instituciones universitarias y de educación superior no universitaria. Es común escuchar entre los docentes el reclamo de que "los estudiantes no comprenden lo que leen" o que, "presentan enormes dificultades para construir frases o expresar ideas de manera lógica y con cierta coherencia".

Handwritten signature and initials in blue ink, located at the bottom left of the page.

Acostumbrados a la cultura de la Imagen, a la novedad instantánea y líquida de la información audiovisual, la lectura y la expresión (oral y escrita) fueron perdiendo densidad entre las habilidades de los estudiantes.

En virtud de lo expresado en párrafos anteriores nuestra propuesta es trabajar desde el AULA MÓVIL con talleres permanentes en lectura, comprensión y producción de textos, junto a otros específicos (artísticos, artesanales, musicales, deportivos, etc.) que, no sólo se reduce a los estudiantes que se inclinan hacia una carrera en el área de Humanidades y Ciencias Sociales sino que involucra a todos los campos del conocimiento.

- **Objetivo General:**
 - Estimular el desarrollo de capacidades cognitivas y adquisición de herramientas de lecto-comprensión para mejorar el egreso en los estudios secundarios y el ingreso a la universidad.
- **Objetivos Específicos:**
 - Identificar los perfiles vocacionales de los jóvenes y adultos trabajando en conjunto con las instituciones gremiales, vecinales y educacionales participantes del proyecto.
 - Implementar talleres de lectura, comprensión y producción de textos
 - Desarrollar talleres y actividades complementarias que estimulen la creatividad y la producción individual y colectiva.
 - Propiciar la creación de espacios culturales para la proyección y discusión de producciones cinematográficas pertenecientes al género de cine social.
 - Coordinar la presencia de docentes investigadores de distintas disciplinas universitarias para profundizar el conocimiento de las carreras dictadas en la universidad y evacuar las consultas de los estudiantes.
 - Programar el trabajo con funcionarios de Facultades, CIUNSa , Gabinete del Rectorado, y dirigentes de Centros de Estudiantes para difundir el funcionamiento y servicios que proporciona la UNSa.
 - Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de las actividades realizadas para recuperar, sostener y mejorar la experiencia realizada.
- **Coordinadora:** Esp. Marta Perez - Facultad de Humanidades, UNSa
- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

8).- PROGRAMA DE ROBÓTICA.

- **Fundamentación**

Durante los últimos años el desarrollo de la tecnología fue ganando terreno en las prácticas pedagógicas, podemos nombrar, por ejemplo, el uso de smartphones, herramientas y plataformas adecuadas a la integración educativa, la virtualidad en la enseñanza, etc. La robótica no queda excluida tanto de los avances como de su incorporación a los programas educativos en los distintos países y regiones. En este sentido proponemos el presente programa orientado a Introducir a los docentes de nivel medio en robótica educativa, desarrollar conciencia e interés sobre la importancia del uso de la robótica en la educación y en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, reconocer en la robótica educativa una estrategia para desarrollar habilidades motoras, sociales, y de trabajo en equipo, reforzando el conocimiento en las demás ciencias e Incorporar la robótica educativa a una planificación de alcance áulico o bien institucional.

- **Objetivos específicos**
 - Reconocer los principales componentes que se relacionan con la robótica con el fin de iniciar el proceso de construcción de conocimiento científico en el área específica de robótica educativa. Diseñar, construir y programar robots prototipo para la comprobación experimental de la teoría.



- Conocer los fundamentos de la robótica, construyendo microbot, los componentes electromecánicos de sensor y actuación, las técnicas básicas de control y los principios de la robótica móvil.
- Aprender a programar de manera natural y lúdica, empleando software libre.

- **Contenidos del programa y actividades a desarrollar:**

1. Introducción a la robótica educativa: breve historia, componentes, disciplinas que intervienen
 2. Introducción a la electrónica: resistencias, baterías, ley de ohm, leds, motores
 3. Introducción al arduino: entorno de programación, configuración del sistema arduino PC -IDE
 4. Programación del Arduino: funciones y sentencias iniciales: Setup(), loop(), pinMode, digitalWrite, delay. Aplicación: Conexión led, semáforo.
 5. Salidas analógicas: PWM. Sentencias de control: for, if then. Aplicación Variador de intensidad de luz, Servomotor.
 6. Control de motores CC: motor shield, librería. Aplicación autito derribador de obstáculo.
 7. Propuesta para aplicación en el aula.
- **Coordinación:** Ing. Daniel Hoyos.
 - **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
 - **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
 - **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

9).- PROGRAMA DE MURALISMO Y AEROGRAFIA "MURALES PARA TRANSFORMAR".

- **Fundamentación:**

"Murales Para Transformar" es un proyecto orientado a niños y adolescentes pertenecientes a los barrios periféricos de la Ciudad de Salta.

El presente programa busca, mediante la práctica artística y el trabajo de aerografía, acercar a los jóvenes al arte del muralismo, creando espacios de pensamiento, reflexión y creatividad.

- **Objetivo General:**

- Generar un espacio para la expresión de la identidad local/barrial y de contención a los niños y jóvenes de los sectores más vulnerables.

- **Objetivos Específicos:**

- Promover el arte urbano.
- Incorporar técnicas básicas de arte urbano a los adolescentes y jóvenes.
- Desarrollar los principios básicos de teoría del color, composición y diseño artístico.

- **Contenidos del programa y actividades a desarrollar:**

El desarrollo del programa se llevará a cabo en tres encuentros de dos de duración cada uno y dividido en una parte teórica y otra práctica según la siguiente organización:

1° Encuentro.

Breve introducción al muralismo y aerografía: a. Cómo trabajar la imagen - b. del papel a la pared. Práctico: Armado de un boceto de temática libre.

2° Encuentro.

Presentación acompañada de reseñas de muralistas locales: a. Cómo hacer un mural en la Ciudad - b.Preparación del muro. c. Insumos y equipos de seguridad - d. Teoría del color. Práctica: Realización de Stencils y puesta en marcha del dibujo del boceto en la pared.

3° Encuentro.

Mural Comunitario. Trazados Generales del Diseño. Fondeo de Pared. Preparación del equipo de pintura. Presentación del mural.

- **Coordinación:** Sr. Mauro Ramos
- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

10).- PROGRAMA DE ASTRONOMIA "UN CIELO EN COMÚN, UN UNIVERSO DE POSIBILIDADES. PROGRAMA DE PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMÍA."

• **Fundamentación:**

¿Cuándo fue la primera vez que vimos la luna? No se trata de una pregunta frecuente y por esa razón cada vez que la formulamos, la respuesta es "no lo sé". No sabemos cuándo sucedió, pero podemos pensar que la vemos desde siempre, si aplicamos este razonamiento al cielo visible encontramos que dicho cielo estuvo omnipresente en nuestras vidas. En la infancia las preguntas sobre el Sol, la Luna y las estrellas son frecuentes y crecen en complejidad a medida que crecemos. Nos preguntamos, ¿cuáles son los espacios donde encuentran respuestas a estas preguntas? En encuestas realizadas a estudiantes de colegios que visitan las instalaciones del Observatorio Astronómico UNSa, encontramos que esas respuestas las encuentran en internet, pocos indican que las encuentran en las escuelas y menos aún en las familias. Nos preguntamos si es posible generar un vínculo con el cielo visible y con las cuestiones culturales asociadas a las interpretaciones de los fenómenos astronómicos, a partir de la información que se encuentra en internet. Desde el Observatorio Astronómico consideramos que es necesario promover esa curiosidad por el universo, acompañar y orientar en la búsqueda de la información a la que, en muchos casos, tienen acceso.

En este marco la tarea de generar espacios de capacitación para docentes es fundamental, considerando que son quienes pueden hacer que esta tarea de promoción, acompañamiento y orientación se multiplique. Del mismo modo las acciones de divulgación en distintos niveles, puede brindar herramientas para acercarse al conocimiento científico astronómico.

La provincia de Salta por su extensión y diferencias socioeconómicas presenta una diversidad de realidades. ¿Es posible la enseñanza y aprendizaje de la astronomía en contextos tan diversos y en ocasiones adversos? La astronomía cultural se constituye como una herramienta valiosísima para la enseñanza y el aprendizaje. De alguna manera el cielo es de todos, el cielo está allí para todos y todas quienes deseen observarlo, aunque, cada vez menos visible en las ciudades. El vínculo de las diferentes comunidades con su cielo nos coloca en posición aprendices, grande fue nuestra sorpresa cuando una niña en el paraje de San Antonio del Cajón en Catamarca, no conocía los nombres de las fases lunares, pero sabía perfectamente en qué etapa del ciclo lunar nos encontrábamos, "hoy nos tenemos que ir temprano porque no hay luna". El acercamiento a estas comunidades debe hacerse desde el respeto y la valoración del conocimiento e interpretación de su cielo.

Nuestra provincia está en vías de constituirse como un polo astronómico, muestra de ello son los diferentes proyectos astronómicos que se desarrollan en la puna salteña. En este contexto consideramos prioritario realizar acciones tendientes a la capacitación en el área. Tal acción debe iniciarse desde la base, es decir desde las instituciones educativas del nivel primario y secundario, se trata de un plan a largo plazo. En este sentido nuestro aporte como Observatorio Astronómico de la UNSa, es posibilitar la capacitación docente a través de cursos de extensión universitaria que formen parte de un programa de capacitación permanente. Será necesario también pensar en acciones de promoción de vocaciones científicas a fines y generar una red de contención para los y las estudiantes.

El interés en el cielo de Salta no solo es científico, sino que se constituye también como un atractivo turístico. Se trata de un camino poco explorado y desarrollado en nuestra provincia. En particular el

Observatorio Astronómico UNSa está vinculado a un proyecto comunitario que se desarrolla en el paraje de Tonco (Payogasta) que esperamos poder promover. En este general consideramos que la demanda de capacitación y asesoramiento crecerá en los próximos años.

Tenemos un cielo en común, sólo es necesario observarlo, preguntarnos y tener el deseo de buscar las respuestas.

- **Objetivos Específicos**

- Promover la colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones, sean públicas o privadas, y el Observatorio Astronómico UNSa en torno a la promoción, enseñanza y divulgación de la astronomía.
- Promover acciones de capacitación en astronomía.
- Desarrollar actividades científicas - culturales de divulgación y enseñanza de la astronomía.

- **Programa tentativo de actividades**

1. *Realización de charlas de divulgación y talleres de astronomía en los centros de extensión universitaria.*
2. *Recepción de instituciones educativas y público en general en las instalaciones del Observatorio Astronómico UNSa.*
3. *Observación astronómica con telescopios.*
4. *Concurso de diseño de logo para el Observatorio Astronómico. Se propone vincular a las instituciones educativas en esta actividad*
5. *Cursos de capacitación para docentes del nivel secundario. Se propone la realización de cuatro cursos, un área de astronomía por curso, un curso por año.*
6. *Conformación de un grupo de docentes de instituciones educativas del nivel medio para la capacitación de estudiantes para la participación en las Olimpiadas de Astronomía.*
7. *Conformación de grupos de estudiantes con interés en el estudio de astronomía con el objetivo de facilitar información sobre la oferta académica y vinculación con estudiantes de carreras a fin.*
8. *Asesoramiento y colaboración en la gestión de recursos para la conformación del Sistema Solar a escala en el paraje de Tonco (Payogasta).*

- **Coordinador:** Prof. Hugo Sebastian Zerpta - Instituto de Educación Media, UNSa.

- **Fecha de inicio:** Agosto de 2022.

- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.

- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

11) PROGRAMA ENTORNOS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE Y LA CAPACITACIÓN LABORAL: Taller interdisciplinario de tecnología: Entorno de trabajo (FrameWork) Proyecto JUPYTER.

- **Fundamentación**

El avance de la tecnología sobre la sociedad nos lleva a desarrollar "Trayectos de formación continua" aplicado en todas las disciplinas de este contexto, lograr buenas practicas, lograr buena interacción con la cantidad y diversa información generada o disponible, lograr procesarla para entender la realidad dinámica en la cual estamos inmersos, tomar decisiones lo más acertadas posibles, reducir el grado de incertidumbre de una situación o simplemente saber entender y asimilar este avance.

Resolución: interpretar la información como el contenido o materia prima a trabajar, procesar, evaluar, analizar. Concepto: "Base de conocimiento".

Aprender la filosofía y lógica de las herramientas a usar, sus infraestructuras adecuadas, lograr metodologías así definir una estrategia de resolución.

Saber entender la re adecuación de la solución o el conjunto solución, ya que tenemos situaciones cambiantes y dinámicas.

Entender que es un Lenguaje de Programación, los tipos existentes, sus componentes, los requerimientos, las formas de usarlos, los tipos de usuarios.

Saber que tipo de usuario soy para poder entender el uso e implementación de una solución con un lenguaje de programación, sus requerimientos técnicos.

Hacer prácticas reales en conjunto para desarrollar la filosofía de trabajo colaborativo en modo remoto o presencial.

Conclusión: Resultados en el desarrollo de situaciones reales o casos de aprendizajes particulares, modelo de solución a implementar.

Salida de información a presentar o procesada (distintos formatos) para evaluarlos, compararlos, re adecuarlos, reprocesarlos, cambiarlos, validarlos, definir un aprendizaje según el caso. Conclusiones según el perfil de cada usuario.

• **Objetivos Generales:**

- Conocer las Tecnologías y sus herramientas disponibles, así fortalecer cada disciplina para lograr contener información, procesarla de manera conveniente, cuantificar, interpretarla, almacenarla, visualizarla y de repositorios, Frameworks, Markdown, Lenguajes de Programación, librerías o módulos.

• **Específicos:**

- Lograr una práctica general, global así luego aplicar en cada disciplina de manera conveniente, buscar esa conveniencia o modelo de implementación.
- Procesar, interpretar, analizar, graficar, filtrar, refinar, dar valor de calidad, cuantificar, almacenar, enviar, formato de almacenamiento, entregable o output, input o base de conocimiento o base de info a procesar.
- Comparar los métodos de aplicación según cada disciplina.
- Lograr experiencias de trabajo colaborativo (equipo), remoto, interdisciplinario, dinámico, espontáneo.
- Transitar el proceso de aprendizaje de manera real.

• **Duración, contenidos del programa y actividades a desarrollar:**

- Duración: 2 meses, 9 semanas, 4 hs x semana (2hs x día) = 36hs reloj.
- Clases Teóricas: 40 minutos + 10 minutos consultas + 10 minutos descanso/despejarse (para conceptualizar).
- Clases Prácticas: 30 minutos de práctica + 15 minutos de intercambio de adquisición de conocimientos + 10 Conceptos + 5 cierre clase.

Contenidos:

1. Conocer el entorno o interfaz, palabras claves o específicas, funcionalidades generales y específicas o a desarrollar
2. Interpretar los procesos de resolución, búsqueda/acceso de la información. Búsqueda en la Web, Es importante Copiar y Pegar...???
3. Ejecutar código, ayudarse con complementos y/o Plugins, que es un complemento, widgets.
4. Ejemplos de resolución según las disciplinas de cálculo y no cálculo.
5. Códigos de ejemplos a generar, modificar, compartir.

6. *Tipos de gráficas para mostrar los resultados.*
7. *Tomas de información para procesar (local, remoto, asincrónico, sincrónico o en tiempo real).*
8. *Buscar en repositorios (que es un repositorio) las soluciones para adecuar a nuestros casos.*

- **Coordinadores:** Coordinador
- Especialista en Didáctica, Profesora Liliana Hurtado Rosales.
- **Asistentes**
- Nicolás Lamas, Nancy Renfiges.
- Técnico Desarrollador Diseñador Programador: Ariel Silvio Norberto Ramos.-
- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

12).- PROGRAMA DE FÍSICA AL ALCANCE DE TODOS. "Prof. Daniel Córdoba".

▪ **Fundamentación:**

Ante el fallecimiento del Profesor Daniel Córdoba, se ha constituido un equipo docente que pretende preservar el espacio creado por él durante tres décadas de esfuerzo sostenido. Bajo esta premisa, el presente proyecto pretende dar cuenta de los procedimientos y las formas en que se llevará a cabo dicha tarea.

La estructura del curso "La Física al Alcance de Todos" se ha sostenido a lo largo del tiempo reposando sobre ciertos pilares primarios. El cuidado de los mismos se hace imprescindible para poder cumplir con el objetivo del presente proyecto. Ellos se pueden caracterizar de la siguiente manera:

Concepción sobre la Educación en Física:

Se parte de concepciones que dinamizan las actividades de aprendizaje:

- Concepción de la Física
- Concepción de aprendizaje

Desde estas concepciones se desprenden las distintas características del quehacer docente y sus distintos roles.

Material Bibliográfico

El curso se ha nutrido de una gran diversidad de bibliografía, que se ha ido constituyendo a lo largo de años en una red interconectada a través de una visión dinámica de la Física y sus aspectos educativos. Que sin descuidar los aspectos pedagógicos no ha claudicado en el esfuerzo por profundizar en la disciplina.

Material Experimental

Tratándose con un conocimiento que surge y se construye en una plena conexión con los fenómenos naturales a través de la experiencia, las demostraciones experimentales y la construcción de equipos experimentales han cumplido un rol importante como generadores de situaciones de aprendizaje. Surgiendo a partir de ellas, y como una necesidad, los diversos conceptos de los que se nutre la Física.

Material Multimedia

Sin descuidar el rol imponente de las redes informáticas en el quehacer cotidiano de los jóvenes, el curso ha acumulado y generado una gran variedad de recursos multimedia:

- Software Educativos
- Clases en formato de presentaciones

- Clases en formato audiovisual
- Creación y gestión de plataformas y servidores que permitan la intercomunicación (GatherTown, Servers de Discord, Bolgs, etc)

La problemática de la Educación en Física en Salta y Orígenes del Curso

Al igual que ocurriera en muchas regiones del país, la implementación de la Ley Federal de Educación en Salta trajo aparejados problemas para la enseñanza de nuestra disciplina y miles de jóvenes fueron impedidos de ser educados eficazmente en Física.

El número de horas de la asignatura disminuyó considerablemente, en otros casos nuestra disciplina perdió identidad al ser impartida en el área de Ciencias Naturales. En muchos colegios la misma desapareció de la currícula de formación de nuestros adolescentes, principalmente en instituciones privadas que optaron por una modalidad distinta de las Ciencias Naturales.

Esta situación particular, puso a nuestros jóvenes en una posición muy compleja en cuanto a su formación integral y su situación se veía comprometida en el caso que sus estudios superiores se orientaran hacia las carreras científico-tecnológicas.

Este contexto adverso para la enseñanza y aprendizaje de la Física, se pudo apreciar cuando se intentó extender el trabajo de las Olimpiadas de Física desde el Instituto de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta pudiéndose detectar el reducido número de horas de Física en los establecimientos de educación secundaria.

Desde la coordinación de Olimpiadas de Física de Salta se convocó en distintas oportunidades a docentes de distintas instituciones para la organización de la Olimpiada y preparación de los estudiantes para la misma. La respuesta fue escasa. Algunos docentes se limitaron a acercar a sus alumnos a la coordinación para su preparación (actividad que se realizó), sin haberse involucrado en las actividades propias del trabajo de la Olimpiada.

Se hace necesario destacar, que si bien la Olimpiada tiene aspectos competitivos, se pudo observar que los alumnos que comenzaron a acercarse al curso no lo hacían con ánimo de competir, sino que el ánimo que cruzaba sus intenciones era de adquirir destrezas en la disciplina que le era vedada en sus colegios, y reconocían que era una actividad importante para el ingreso a la Universidad, de esta manera el carácter competitivo quedaba en un segundo plano, lo que importaba en sí, era acercar "el modo de ver" de nuestra disciplina a todos los jóvenes de nuestro medio desafiándolos a trabajar en una actividad que les permitiría no solo el aprendizaje de conceptos y procedimientos propios de la disciplina sino que también los pondría a una edad temprana en el ambiente de la Universidad, además de permitir la promoción de vocaciones hacia la Ciencia y Tecnología para orientarlos y apoyarlos en sus estudios evitando que las mismas se pierdan.

Es así que el Curso para la Olimpiada pasó a ser "un pretexto" convocante para que, a su alrededor, los estudiantes pudieran vivenciar la construcción de explicaciones de los fenómenos físicos e involucrarse en el trabajo experimental que la implementación de la Ley Federal de Educación les impedía en sus colegios.

De un curso "Preparativo para Olimpiadas" destinado a alumnos aventajados de la disciplina se pasó al curso "La Física al alcance de todos" siendo esta una propuesta netamente inclusiva en la que los alumnos olímpicos se nos dieron por añadidura incluso desde sectores estudiantiles que al principio tenían problemas de aprendizaje en la asignatura.

Las actividades que se plantearon desde la Universidad a otros colegios crecieron en convocatoria cada año, comenzando con 15 alumnos en la primera convocatoria en el 2001 a 215 en la convocatoria 2016. Además Salta desde el 2008 al 2016 se convirtió en la sede de mayor impacto del país en la Olimpiada, por el nivel de complejidad de la competencia de la Sede Local y por movilizar una gran cantidad de alumnos en la Instancia Nacional de la Olimpiada Argentina de Física.

OBJETIVOS GENERALES

Con el equipo docente

Tareas de preservación, registro y puesta a punto del material:

- Bibliográfico
- Multimedia
- Experimental

Trabajos de Co-coordinación

La coordinación se constituye como un espacio de contención, acompañamiento y orientaciones.

- Grupos de estudio y formación en los aspectos educativos de la Física que han sostenido la estructura conceptual del curso desde sus orígenes
- Análisis reflexión sobre el trabajo docente, el acontecer grupal y sobre los distintos roles y funciones (formas de trabajo, interacción grupal y aspectos emocionales)

Preparación del material para las clases en todos sus niveles:

- Demostraciones experimentales (niveles 1, 2 y 3)
- Trabajos Prácticos
- Clases en formato de presentaciones
- Clases en formato de videos
- Diseño de experimentos para el entrenamiento de las Olimpiadas de Física (Nivel 3)
- Organización del material bibliográfico (tanto de teoría como guía de problemas) para las actividades del Nivel 4.

Realización de las pruebas experimental y teórica de la Instancia Local de las Olimpiadas de Física.

Clases de apoyo y consulta.

Con los alumnos

La participación en una actividad que lleva a la apropiación racional y crítica del conocimiento del mundo físico, deberá centrar sus objetivos en la adquisición de competencias que les garantice a los estudiantes entender con éxito los fenómenos físicos a la vez que los involucre con valores sociales asociados a los desarrollos científicos. Estas competencias deberán ser desarrolladas a partir de las competencias genéricas que se trabajarán desde el cuerpo disciplinar de la Física.

Entendemos que las competencias que nuestros estudiantes deben adquirir, se deben centrar en:

- Reconocimiento de hechos que pueden ser tratados por la Física. Comprensión de conceptos y principios.
- Conocimiento y uso de distintos tipos de representaciones: símbolos, textos, fórmulas, gráficas, esquemas y tablas
- Conceptos y teoremas matemáticos rudimentarios necesarios para entender los temas de física que se tratan en el taller
- Diseño de experimentos, control de variables y análisis de resultados
- Análisis de situaciones problemáticas. Actividad de modelado de situaciones físicas
- El modelo conceptual
- Trabajo en equipo
- Reconocimiento de valores sociales: solidaridad, cooperación, respeto por el otro, etc
- Habilidad para desarrollar un aprendizaje autónomo
- Habilidad para desarrollar criterios de búsqueda eficientes de información confiable en redes informáticas.

- **Metodología y contenidos del programa.**

Se optará por el dictado de clases teórico-prácticas haciendo énfasis en el uso de experiencias demostrativas y software educativos.

Se presentarán contenidos en formato digital (videos) de las clases en todos los niveles. Se promoverá acciones asociadas a las clases Invertidas, los alumnos verán los videos de las clases antes de ir a la Universidad, de manera que en el Campus universitario se trabaje con las actividades prácticas o ampliar lo visto en la Teoría.

Se optará por actividades socializadas a trabajos individuales, el trabajo en grupo deberá funcionar como un pequeño espacio donde cada estudiante intentará imponerse con sus creencias y modos de razonar, en ese intento se verá obligado a clarificar sus modelos explicativos y enriquecerá junto con las ideas de sus compañeros sus esquemas de comprensión.

Se presentarán situaciones concretas acordes con la realidad inmediata en la que están insertos los estudiantes. Los modelos que estudia la física se desprenden de la realidad, es a esa realidad la que hay que mirar primero y no trabajar en forma abstracta con cuerpos puntuales o partículas, no se debe llegar a la abstracción sin analizar las hipótesis simplificadoras que la sustentan. Se discute el ámbito de validez de los modelos utilizados.

Se procurará que los alumnos participen activamente en las clases, instándolos a que den cuenta sobre sus modelos explicativos en torno a los fenómenos que se tratan en la clase. El papel del docente se sitúa más en la coordinación de las exposiciones de los modelos, destacando las anomalías que pueden presentar, acotando la discusión hacia la explicación que la comunidad científica acepta como válida justificando los elementos que convalidan esa aceptación.

Cada "contenido" que representa el conocimiento físico a desarrollar no es presentado como una parcela de conocimiento aislado generado desde el vacío. Asumimos que éste es "una respuesta" a un problema. Es así entonces que se hace necesario dar el contexto que dio origen al problema, por lo que el enfoque histórico se hace imprescindible, en ese sentido el aporte de E. Hetch (1999) es considerado un material de consulta adecuado para tal fin.

Las definiciones con que se nutren las teorías no se presentarán sin antes realizar un análisis de su necesidad, es así que resulta importante preparar el terreno para que la definición guarde significado una vez que se establezca.

Las actividades de los alumnos se sitúan en:

Tratar cuestiones conceptuales, en la que para resolver no se necesite aplicaciones matemáticas y desafíe al estudiante en el entendimiento del fenómeno sin apelar a formalismos y/o algoritmos.

Problemas de lápiz y papel, se debe diferenciar de los ejercicios (necesarios para una primera etapa y que permiten aproximarse al manejo de unidades y familiarizarse con operaciones sencillas). Los problemas son actividades en las que los alumnos ponen en juego competencias que un simple ejercicio no lo permitiría hacer, como por ejemplo modelizar a partir de hipótesis, controlar las variables involucradas en el modelo y ajustar el mismo de manera que no presente incoherencias con la realidad que trata de estudiar.

Actividades experimentales. La intención que cruza el trabajo experimental puede ser muy variada (Córdoba D. 1998). Básicamente los estudiantes se familiarizan con el trabajo de laboratorio, manejo de instrumentos de medición, toma de datos, discusión de resultados, uso de distintos métodos de medición, para pasar luego a una etapa en que ellos plantean los modelos que soportará las mediciones a realizar (esto se realiza una vez que los alumnos hayan avanzado más con las actividades de laboratorio).

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Lugar de realización

Se prevé utilizar las Instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia 5150, Anfiteatro A, Aula 14, Aula 201 y Laboratorio Central Depto. de Física.

Difusión

Se realizará una amplia difusión de los diferentes niveles, a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad, de la Página de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Periódico Local, afiches en los colegios de la capital salteña y redes de comunicación social.

- **Coordinación:** Lic. Maximiliano Baldiviezo .Profesor Responsable Taller "La Física al Alcance de Todos - Prof. Daniel Córdoba" - Prof. Zarella Araoz.
- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinadas al apoyo a las actividades de extensión.

13. PROGRAMA DE BOSQUES DE LA POESÍA.

• **Fundamentación**

Considerando las misiones y funciones de la extensión universitaria, la propuesta de crear diversos Bosques de la Poesía en terrenos de la U.N.Sa, constituye una forma de poner en práctica acciones coherentes con una política cultural democrática y plural.

Desde La Secretaría de Extensión Universitaria y el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" y con la participación de cátedras invitadas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Naturales se pretende sumar, al proyecto colectivo de "Los bosques de la poesía", nuevos espacios educativos de diálogo, intercambio y creación poética.

Espacios de concientización sobre la importancia de la tierra que nos da vida e identidad. Estos espacios a los que confluyen naturaleza y cultura, surgen como respuesta, a los incendios forestales que devastaron territorios de bosques, en los últimos años en territorio latinoamericano y específicamente en varias provincias argentinas.

La iniciativa, tiene sus raíces en la concepción del árbol como un ser que da vida. La acción de plantar árboles es concebida como una forma de salvar vidas.

Un grupo de poetas, escritores y artistas decidió lanzar desde Villa Carlos Paz, Córdoba, esta campaña denominada "Bosques de la Poesía". La propuesta consistió en plantar árboles en predios públicos considerando que los incendios terminaron con la vida de miles de especies. En otras palabras, "se busca reemplazar a los árboles que murieron de pie, abatidos por el fuego". La iniciativa, surgida en la citada ciudad turística cordobesa, rápidamente se extendió a municipios e instituciones culturales y ambientalistas de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. Diferentes municipios, en Córdoba, Catamarca, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, Tucumán, Misiones, Chubut, Tierra del Fuego, Santa Fe y Buenos Aires; aportaron predios con infraestructuras básicas para la plantación de especies nativas. Estos se transformaron en sitios para la realización de actividades recreativas, artísticas y culturales para todas las edades.

Para declarar sujeto de derecho a la naturaleza, ya están en marcha trámites ante reconocidos juristas nacionales. Ya son muchos los periodistas, escritores/as y artistas que se han sumado a la tarea de difundir la iniciativa, que también cuenta con el apoyo de entidades como la Academia Nacional del Folklore y la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).

• **Objetivos:**

- Consolidar espacios de expresión, diálogo y creación; coherente con una perspectiva democrática de la política cultural y plural de la vida universitaria.
- Concientizar a integrantes de la comunidad universitaria sobre el valor de la vida y la poesía en todas sus expresiones
- Difundir las obras poéticas de los autores/as del noroeste argentino.

Programa de Acciones

Se llevarán a cabo dos recitales de poesía, con participación de poetas invitados/as del colectivo Norte Entero.

Exposiciones de libros de autores salteños con autores salteños/as.

Organización del Foro: "Poesía, Educación y política", con participación de poetas invitados.

- **Coordinadores:** Prof. Lucrecia Coscio - Coordinadora del Centro Cultural Arturo Borelli.
- **Fecha de iniciación:** Agosto de 2022.
- **Fecha de finalización:** Mayo de 2025.
- **Financiamiento:** Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo a las actividades de extensión.

14. PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Fundamentación

El escenario ambiental local, regional y global desafía a implementar acciones comunitarias dirigidas replantear el vínculo sociedad - naturaleza, lugar donde la educación ocupa un papel preponderante. Por ello recurrimos a esta propuesta de educación ambiental como medio para la transformación y promoción de aprendizajes inscriptos en la valoración de los bienes que nos provee la naturaleza, ejercitando prácticas sociales basadas en el respeto por la diversidad, el trabajo cooperativo, la construcción de miradas críticas y transformadoras.

El espacio cotidiano se constituye en un ámbito de praxis pedagógica y de re-construcción de sentidos, constituyéndose la educación ambiental en un camino, una opción, si se aprovecha su potencial para motorizar y estimular la transformación que habilite una redefinición de los términos del contrato entre sociedad y naturaleza.

Las actividades enmarcadas en la presente propuesta buscan crear espacios vivenciales que contribuyan a la construcción de sensibilidades hacia el ambiente desde un enfoque creativo partiendo del entendimiento de la educación ambiental como una práctica que incentiva la reflexión desde un llamado a la acción. Desde esta perspectiva, educar ambientalmente implica hacer, dotar al proceso educativo de un cariz pragmático, a decir de Moacir Gadotti estaríamos refiriéndonos a acciones como "promover, facilitar, acompañar, posibilitar, recuperar, dar lugar, compartir, inquietar, problematizar, reconocer, involucrar, comunicar, expresar, comprometer, entusiasmar, apasionar y amar" ...

A pesar de la vasta normativa ambiental disponible a nivel nacional y provincial desde las políticas educativas universitarias no se registraron a la fecha mayores esfuerzos que redunden en la consolidación de espacios donde puedan concretarse propuestas de Educación Ambiental, quedando esta disciplina sub-valorada y condicionándose la posibilidad de su desarrollo. En este sentido, llevar adelante la presente propuesta en el seno de la Universidad Nacional de Salta resulta muy auspicioso en vistas a la consolidación de este campo del conocimiento.

La cuestión ambiental en general y la educación ambiental en particular adquirieron una importante relevancia en la esfera pública internacional durante la segunda mitad del siglo XX. Desde entonces, los estados y organismos internacionales procuraron coordinar el desarrollo de políticas ambientales. Una de las acciones privilegiadas, en esta cuestión, ha sido la *Educación Ambiental* concebida como un campo de intervención político-pedagógico orientada a la construcción de conocimiento, saberes, valores y prácticas ambientales para la formación ciudadana, tendiente a lograr un desarrollo sustentable (UNESCO, 2009).

Para el caso de la Argentina, a partir de la organización de los diversos encuentros intergubernamentales se redactaron Tratados Internacionales que fueron suscriptos por el estado argentino. Estos fueron incorporados con rango constitucional a partir de la reforma de 1994.

Asimismo, la Reforma Constitucional de 1994, incorporó como un nuevo capítulo de "nuevos derechos y garantías" entre ellos, el "Derecho a un Ambiente sano".

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.

Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales.

Objetivos de la creación del área

- Promover la participación de la comunidad en los debates actuales vinculados a las problemáticas ambientales de la región.
- Contribuir al fortalecimiento político, teórico y práctico de la E-A.
- Fortalecer la conformación de Redes de colaboración entre los diversos colectivos e instituciones que trabajan en materia de E-A en la región.
- Promover la integración de la E-A y los movimientos culturales de nuestra región.
- Comprender a la educación ambiental como acción política comprometida con la transformación social.
- Visibilizar las responsabilidades de la ciudadanía y del Estado respecto a la protección del ambiente.

Misiones y funciones

- Implementar por sí o con la concurrencia de otros organismos competentes, programas y/o acciones específicas de educación ambiental dirigidos a la comunidad universitaria.
- Promover la educación ambiental en el marco de la legislación nacional mencionada, en los organismos de la administración pública provincial que desarrollen acciones del medio ambiente natural o cultural dentro del territorio de la provincia.
- Promover la participación de la universidad en acciones de protección y mejoramiento del ambiente, en forma articulada entre las organizaciones no gubernamentales, intermedias y privadas y los establecimientos educativos, en el ámbito de la Provincia y a través de los organismos existentes en los municipios.

Participación en Redes

- Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y Social – UAGAIS.

Articulación Interinstitucional

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Con áreas y/o departamentos Universitarios de educación ambiental

- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Pablo Olavide de Sevilla
- Universidad de Valencia

Con Institutos de Investigación de la U.N.Sa.

- **CISEN** "Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte".
- **INEAH** "Instituto de Ecología y Ambiente Humano".
- **IDR** "Instituto de Desarrollo Rural".
- **INENCO** "Instituto de investigación en energías no convencionales"

Articulación con Cátedras de la U.N.Sa.:

- Pedagogía social
- Educación ambiental
- Prácticas profesionales
- Economía ambiental

Articulación con las Orquestas del Bicentenario.

Articulación con ONG

Base Normativa

Ley de Educación Nacional N° 20.206

- ARTÍCULO 89.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, dispondrá las medidas necesarias para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con la finalidad de promover valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado y la protección de la diversidad biológica; que propendan a la preservación de los recursos naturales y a su utilización sostenible y que mejoren la calidad de vida de la población. A tal efecto se definirán en dicho ámbito institucional, utilizando el mecanismo de coordinación que establece el artículo 15 de la Ley N° 25.675, las políticas y estrategias destinadas a incluir la educación ambiental en los contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritario, así como a capacitar a los/as docentes en esta temática.
- 

Ley General del Ambiente Nº 25.675

ARTICULO 2º — La política ambiental nacional deberá cumplir los siguientes objetivos:

h) Promover cambios en los valores y conductas sociales que posibiliten el desarrollo sustentable, a través de una educación ambiental, tanto en el sistema formal como en el no formal;

i) Organizar e integrar la información ambiental y asegurar el libre acceso de la población a la misma;

ARTICULO 8º — Los instrumentos de la política y la gestión ambiental serán los siguientes:

4. La educación ambiental.

5. El sistema de diagnóstico e información ambiental.

ARTICULO 14. — La educación ambiental constituye el instrumento básico para generar en los ciudadanos, valores, comportamientos y actitudes que sean acordes con un ambiente equilibrado, propendan a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible, y mejoren la calidad de vida de la población.

ARTICULO 15. — La educación ambiental constituirá un proceso continuo y permanente, sometido a constante actualización que, como resultado de la orientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas, deberá facilitar la percepción integral del ambiente y el desarrollo de una conciencia ambiental,

Las autoridades competentes deberán coordinar con los consejos federales de Medio Ambiente (COFEMA) y de Cultura y Educación, la implementación de planes y programas en los sistemas de educación, formal y no formal.

Las jurisdicciones, en función de los contenidos básicos determinados, instrumentarán los respectivos programas o currículos a través de las normas pertinentes.

Marco Legal Ambiental de la Provincia de Salta

● **Ley Provincial del Ambiente Nº 7070**

CAPITULO V

DE LOS INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

Artículo 5: A los fines de interpretar y aplicar esta Ley, las actividades y acciones de preservación, conservación, defensa, mejoramiento y restauración ambientales comprenden las actividades de apoyo a la difusión y educación ambiental.

CAPITULO II: DE LA EDUCACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY

Handwritten signature and initials in blue ink, located on the left side of the page. The signature is a large, stylized 'A' or 'S' shape, and the initials below it are 'S' and 'G'.

Artículo 166: El Poder Ejecutivo instrumentará un Programa de educación formal y no formal para difundir los objetivos, el contenido, modo de aplicación y modo de cumplimiento de la presente Ley. El programa mencionado en el párrafo anterior, estará a cargo de cada uno de los organismos provinciales involucrados en la aplicación de esta Ley. Será coordinado por la autoridad educativa de la Provincia bajo la supervisión de la Autoridad de Aplicación de esta Ley.

- Ley Nº 27.592

“Ley Yolanda” que tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, de las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

- **Ley 27.621**

Ley Nacional de Educación Ambiental Integral. Contiene la ENSUA Estrategia Nacional de Sustentabilidad para Universidades Argentinas.

Plan de actividades

Formación de Posgrado:

Supone la voluntad de diseñar, organizar y desarrollar cursos de posgrado donde participen profesionales de los ámbitos académicos y de la Gestión Pública.

Posibles Temáticas: 1) Ambiente y Soberanía Alimentaria 2) Mujer, Naturaleza y Buen Vivir- 3) Movimientos Sociales Ambientales. Gestión Ambiental en Universidades.

Intercambio Profesional para la Conformación de Redes de Colaboración Mutua

Se procurará que profesionales de la Universidad Nacional de Salta y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia participen de experiencias de intercambio entre ambas instituciones, lo que supone una fuente renovada de aprendizajes y perfeccionamiento profesional continuo.

Construcción de un Repositorio Ambiental

Las instituciones participantes se comprometen a intercambiar publicaciones y resultados de informes de campo a fin de garantizar el acceso a la información pública ambiental.

Eventos Ambientales:

Con el objetivo de promover espacios de intercambio y el fortalecimiento del campo de la E-A se llevarán a cabo:

- Congreso Nacional de Educación Ambiental.

- Encuentro de Cátedras de Educación Ambiental

Eventos Culturales:

- Primer Encuentro Regional de Música por el ambiente.
- FINCA festival internacional de cine ambiental –sede Salta.

Actividades de Extensión:

- Ciclo de talleres: 1) Fotografía ambiental 2) Cine y E-A 3) Diseño de contenidos comunicacionales en materia ambiental 4) Estrategias didácticas y Educación ambiental.
- Conversatorio ambiental con docentes: “El abordaje de la educación ambiental en las instituciones educativas no universitarias”.
- Aula ambiental rodante en plazas y parques de la ciudad.

Formación en Servicio:

- Ciclo de actualización ambiental para agentes de la administración pública: Posibles temáticas a abordar: 1) Ética y Ambiente 2) Educación Ambiental para la Conservación de la Biodiversidad 3) Ambiente, Políticas Públicas y Participación Ciudadana.

Coordinadora: Lic. Analía Villagrán

Fecha de inicio: Agosto de 2022

Fecha de finalización: Mayo de 2025

Financiamiento: Recursos propios de Rectorado y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo de actividades de extensión y políticas ambientales.

←
#


Lic. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA